



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

#### Quinta reunión

#### INFORMACIÓN SOBRE LA LABOR DE OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES PERTINENTES EN MATERIA DE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

##### (Información de la OIE y la OCDE)

#### ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

##### Introducción

1. En su carácter de organización observadora, la OIE colabora desde hace tiempo y participa habitualmente en los períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC). La OIE también participó en el anterior Grupo de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM) que tuvo lugar entre 2007 y 2011.
2. Dentro de sus actividades normativas, la OIE aborda temas relacionados con la inocuidad de los alimentos y colabora estrechamente con la CAC y sus Comités, y con otras organizaciones internacionales en la promoción del comercio internacional seguro de animales y sus productos. La RAM es del mayor interés de la OIE y sus 181 Países Miembros, y asimismo figura entre los temas prioritarios de colaboración tripartita (FAO, OIE, OMS).
3. El Quinto Plan Estratégico de la OIE (2011–2015) abarcó medidas tales como el buen gobierno de los Servicios Veterinarios, el refuerzo de sus capacidades e infraestructura, incluida la legislación veterinaria, y, en términos más generales, los vínculos entre sanidad animal, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria. Este Quinto Plan Estratégico incluyó los productos medicinales veterinarios, especialmente el refuerzo del enlace con el Codex y la expansión del programa de Cooperación Internacional para la Armonización de los Requisitos Técnicos relativos al Registro de Productos Medicinales Veterinarios (VICH), ya que se los considera herramientas esenciales para cualquier política en materia de sanidad y bienestar animal.
4. En la Sesión General de la OIE celebrada en 2015 se adoptó el Sexto Plan Estratégico (2016–2020), que establece tres objetivos principales conducentes a la prosperidad económica y al bienestar social y ambiental.
  - Objetivo 1: Asegurar la salud y el bienestar de los animales mediante una correcta gestión de los riesgos.
  - Objetivo 2: Establecer confianza a través de la transparencia y la comunicación.
  - Objetivo 3: Asegurar la capacidad y la sostenibilidad de los Servicios Veterinarios.

El Sexto Plan Estratégico de la OIE puede consultarse en el siguiente enlace: [http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/About\\_us/docs/pdf/6thSP\\_ANG.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/About_us/docs/pdf/6thSP_ANG.pdf).

5. En la 84.<sup>a</sup> Sesión General de la OIE celebrada en 2016, la Asamblea Mundial adoptó por unanimidad la Resolución N.º 36, que otorga a la OIE el mandato de consolidar las acciones para combatir la resistencia a los antimicrobianos en una sola estrategia. En noviembre de 2016, se publicó la Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso prudente de los antimicrobianos. Alineada con el Plan de acción mundial de la OMS, la estrategia reconoce la importancia de un enfoque de “Salud Única” que considere las necesidades de la salud humana, la sanidad animal, la agricultura y el medio ambiente. En la estrategia se subrayan los objetivos y la táctica que la OIE aporta para apoyar a los Países Miembros en su lucha contra la RAM y fomentar la integración nacional y la implementación de las Normas internacionales. El documento se puede consultar en: [http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Media\\_Center/docs/pdf/PortailAMR/EN\\_OIE-AMRstrategy.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Media_Center/docs/pdf/PortailAMR/EN_OIE-AMRstrategy.pdf).

## Resistencia a los antimicrobianos

### ➤ Normas y directrices relacionadas con la RAM

6. El mandato principal de la OIE consiste en elaborar Códigos y Manuales sobre animales terrestres y acuáticos, que proporcionan las mejores prácticas para proteger y promover la sanidad y el bienestar animal. Su elaboración implica una revisión periódica y su adopción formal en la Sesión General anual de la Asamblea Mundial, en la que participan delegados designados por los gobiernos de los 181 Países Miembros de la OIE.

7. Reconociendo la creciente importancia de la RAM en el mundo, la OIE desarrolla normas y directrices desde 1997, con el objeto de apoyar un uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales y de hacer un seguimiento de la RAM y del uso de los agentes antimicrobianos en los animales. El proceso normativo de la OIE asegura que las normas se actualicen, cuando corresponda, de modo de incorporar nuevos conocimientos y comentarios de los Países Miembros. Esta labor cuenta con el apoyo del Grupo especial de la OIE sobre la RAM, en el que participan representantes de la OMS, la FAO y, cuando corresponde, la Secretaría del Codex. La OIE y el Grupo especial brindan su conocimiento y experiencia para actualizar los capítulos relativos a la RAM en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*<sup>1</sup>, el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*<sup>2</sup> y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*<sup>3</sup> de la OIE.

8. Los capítulos del Código incluyen lo siguiente:

- La armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la RAM
- El seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación.
- El uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria, y
- El análisis de los riesgos asociados a la RAM como consecuencia del uso de agentes antimicrobianos en animales.

9. El *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* brinda especificaciones técnicas para las metodologías de laboratorio aplicables a las pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos.

10. En la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE se publican recomendaciones específicas sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales. Esta Lista, elaborada como provisional en mayo de 2006 y pulida en 2007, se presentó ante el Comité Internacional en su 75.ª Sesión General y fue adoptada por unanimidad mediante la Resolución N.º XXVIII durante la Sesión General celebrada en mayo de 2007. La Lista identifica los agentes antimicrobianos que se utilizan en animales en todo el mundo, subraya las situaciones en las que existen pocas o ninguna alternativa para el tratamiento de las enfermedades de los animales y brinda orientación acerca del uso de los agentes antimicrobianos de importancia crítica en la medicina humana. La lista fue actualizada varias veces desde 2007 y será revisada por el Grupo especial en enero de 2018, teniendo en cuenta la última actualización de la Lista de agentes antimicrobianos de importancia crítica de la OMS y las recomendaciones de la Resolución N.º 38 (85 GS 2017) de la OIE para indicar los fines para los que se utilizan los ionóforos. La lista actual puede consultarse en:

[http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our\\_scientific\\_expertise/docs/pdf/Eng\\_OIE\\_List\\_antimicrobials\\_May2\\_015.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/Eng_OIE_List_antimicrobials_May2_015.pdf).

11. Las normas y directrices de la OIE se publican (en línea y en papel) en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*, el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*. Tales publicaciones están disponibles en: [http://www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media\\_Center/docs/pdf/PortailAMR/EN-book-AMR.PDF](http://www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media_Center/docs/pdf/PortailAMR/EN-book-AMR.PDF).

<sup>1</sup> <http://www.oie.int/en/international-standard-setting/terrestrial-code/access-online/>

<sup>2</sup> <http://www.oie.int/en/international-standard-setting/aquatic-code/access-online/>

<sup>3</sup> <http://www.oie.int/en/international-standard-setting/terrestrial-manual/access-online/>

12. El Grupo especial de la OIE sobre la RAM continúa trabajando, con la participación de la FAO y la OMS, en apoyo de los esfuerzos mundiales encaminados a prevenir y combatir la RAM mediante la actualización del capítulo 6.7. del *Código Terrestre*, Armonización de los programas nacionales de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos. El Grupo especial también propuso definiciones de “uso terapéutico” y “promoción del crecimiento” para el capítulo 6.8. del *Código Terrestre*, Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación. El Grupo apoya asimismo la recopilación mundial de datos sobre el uso de los agentes antimicrobianos en animales.

13. Sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia mundial que celebró la OIE en 2013 acerca del uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos y de la Alianza Tripartita (la FAO, la OIE y la OMS), la OIE ha tomado la iniciativa, de acuerdo con el Plan de acción mundial, de crear una base de datos global sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales.

➤ Recopilación de datos de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales

14. El primer Informe Anual de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales, que describe los resultados de la primera fase de la recopilación de datos, se publicó en diciembre de 2016. Desde entonces aumentó la participación de los Países Miembros para la segunda fase de recopilación de datos. Entre octubre de 2016 y mayo de 2017, 146 países enviaron cuestionarios cumplimentados a la Sede de la OIE: 143 de Países Miembros de la OIE y 3 de Países no Miembros. Simultáneamente se llevaron a cabo cálculos de biomasa animal para utilizar como denominador en el análisis de los datos cuantitativos sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales.

15. La OIE publicará anualmente un informe sobre la distribución mundial de agentes antimicrobianos destinados al uso en animales. El informe de este segundo año de recopilación de datos, que incluirá por primera vez un análisis de las cantidades de agentes antimicrobianos informados por región de la OIE en el contexto de la biomasa animal, se publicará en el sitio web de la OIE a fines de 2017. Entretanto, la OIE lanzó la tercera fase de recopilación de datos el 30 de septiembre de 2017.

16. Durante la 85.ª Sesión General, en mayo de 2017, la Asamblea General de Delegados recibió información actualizada sobre el avance y las perspectivas futuras de las acciones globales de lucha contra la RAM en el tema técnico 1 y adoptó la Resolución N.º 38 “Acción mundial para reducir la amenaza de la resistencia a los agentes antimicrobianos: progresos realizados y opciones de actividades futuras en el marco de la iniciativa “Salud Única”, por medio de la cual se confirmó que la recopilación continua de datos en todo el mundo sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales constituye un esfuerzo fundamental para alcanzar este objetivo.

17. El informe del Tema Técnico 1 de la Sesión General celebrada en 2017 está disponible en: [http://www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media\\_Center/docs/pdf/85SG/TT1\\_AMR/A\\_85SG\\_9.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/home/eng/Media_Center/docs/pdf/85SG/TT1_AMR/A_85SG_9.pdf).

### **Creación de capacidad**

18. Las actividades que crean capacidad, entre las cuales figuran el buen gobierno de los servicios veterinarios nacionales y los productos veterinarios medicinales nacionales, son elementos clave de la sanidad animal y la salud pública.

➤ Puntos focales nacionales

19. La OIE alienta a todos los Países Miembros a proponer Puntos focales nacionales, bajo la autoridad del delegado de la OIE, en relación con ocho temas estratégicos, entre los que se incluyen los productos veterinarios.

20. El cuarto ciclo de seminarios de formación específicos para los Puntos Focales de Productos Veterinarios se ha celebrado en las Américas, África, Asia-Pacífico y Europa. De conformidad con el concepto “Salud Única” se invita a la FAO y a la OMS con frecuencia a participar en estas actividades de formación. El quinto ciclo de seminarios se iniciará en Swazilandia, en diciembre de 2017, con un seminario de formación para los países africanos de habla inglesa.

21. El quinto ciclo de seminarios para los Puntos Focales de Productos Veterinarios tiene como finalidad profundizar la comprensión de temas fundamentales, tales como:

- 1) Las actividades tripartitas relacionadas con la RAM;
- 2) La calidad y la trazabilidad de los productos medicinales veterinarios (VMP, por su sigla en inglés), que incluye el tema de medicinas veterinarias falsificadas y de calidad inferior, la armonización/convergencia de sistemas regionales de registro/autorización para los VMP y la aplicación de las directrices de la VICH;
- 3) La resistencia a los antiparasitarios y los desafíos que implica su utilización.

22. Los seminarios también asignan tiempo para compartir experiencias y lecciones aprendidas entre los participantes de las regiones de la OIE.

➤ Proceso PVS de la OIE

23. El Proceso PVS (Prestación de Servicios Veterinarios) de la OIE es un programa mundial de mejora sostenible de los Servicios Veterinarios de un país, en cumplimiento de las normas internacionalmente acordadas de la OIE acerca de la calidad de tales servicios. Como programa insignia de la OIE, es un elemento central de su misión básica de mejorar la sanidad y el bienestar animal en todo el mundo. A solicitud específica de un País Miembro, la OIE lleva a cabo un proceso independiente y por etapas de evaluación y planificación de la calidad de los Servicios Veterinarios y los Servicios Sanitarios para los Animales Acuáticos, que incluye las medicinas veterinarias y los productos biológicos que usan la herramienta PVS de la OIE. Los pasos subsiguientes del proceso PVS abarcan las misiones para el análisis de brechas, las misiones de laboratorios, las misiones de legislación veterinaria y las misiones de seguimiento del proceso PVS, para ayudar con el seguimiento y elevar el cumplimiento de la infraestructura veterinaria con las normas de calidad de la OIE indicadas en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* o el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*. Puede obtenerse mayor información acerca del Proceso PVS en el sitio web de la OIE, en <http://www.oie.int/support-to-oie-members/pvs-pathway/>.

24. El programa ha tenido un éxito absoluto en la última década. Hasta ahora (octubre de 2017), 137 Países Miembros han participado activamente mediante solicitudes nacionales de realización de misiones iniciales de evaluación PVS de la OIE. En: <http://www.oie.int/en/support-to-oie-members/pvs-evaluations/status-of-missions/> puede consultarse información al respecto.

25. En abril de 2017, la OIE organizó un foro de reflexión sobre el Proceso PVS como plataforma para revisar, consultar y planificar la evolución del Proceso PVS. Este ejercicio incluyó la gestión específica de la RAM aplicable a la capacidad de los Servicios Veterinarios, particularmente en la evaluación del uso responsable y prudente de los antimicrobianos en la población animal. Actualmente se está finalizando esta metodología y el objetivo es usarla experimentalmente en los países solicitantes en 2018. El resultado debería ser que las conclusiones y las recomendaciones de las misiones PVS relativas a la RAM se desarrollen y presenten en forma más accesible y utilizable para el país o sus socios internacionales, para orientar la legislación, las políticas y/o las actividades futuras sobre la RAM de modo de centrarse en los riesgos. La metodología también deberá ajustarse estrechamente a las iniciativas de la alianza tripartita FAO-OIE-OMS sobre la RAM, entre ellas el cuestionario de autoevaluación del plan de acción nacional y la inclusión de la RAM en las Evaluaciones Externas Conjuntas en el Marco de Monitoreo y Evaluación del Reglamento Sanitario Internacional (IHR MEF)<sup>4</sup>.

➤ Educación veterinaria

26. Las Recomendaciones de la OIE sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados los preparan para promover la salud pública veterinaria a nivel mundial y proporcionan la base para la educación y formación avanzadas de los veterinarios en todos los Países Miembros de la OIE. Se puede acceder a mayor información sobre este tema en el siguiente enlace: [http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Support\\_to\\_OIE\\_Members/Vet\\_Edu\\_AHG/DAY\\_1/DAYONE-B-ang-vC.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Support_to_OIE_Members/Vet_Edu_AHG/DAY_1/DAYONE-B-ang-vC.pdf). Está en curso una tarea similar relativa a la educación del personal veterinario para profesionales.

## **Colaboración internacional**

➤ Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos

27. La OIE colaboró estrechamente con la OMS y la FAO (la Alianza Tripartita) en el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, confeccionado sobre la base del enfoque de Salud Única. Se alienta a los Países Miembros de la OIE a seguir las orientaciones del Plan de acción mundial. La Alianza Tripartita preparó un Manual para la aplicación de Planes de acción nacionales. También se elaboró una encuesta anual acerca de la aplicación de los Planes de acción nacionales y en el otoño boreal de 2017 se enviará el cuestionario correspondiente a la segunda encuesta.

28. La OIE continúa colaborando con la OMS y la FAO en relación con la resistencia a los antimicrobianos, especialmente mediante el desarrollo de marcos tripartitos para la gestión y para el seguimiento y la evaluación de las actividades relacionadas con el tema.

---

<sup>4</sup> IHR MEF: Marco de Monitoreo y evaluación del Reglamento Sanitario Internacional.

➤ Grupo de coordinación interinstitucional sobre la RAM

29. También está aumentando la colaboración al más alto nivel político y, en abril de 2016, las tres organizaciones celebraron un Diálogo de alto nivel sobre la RAM en las Naciones Unidas, en Nueva York, para crear conciencia acerca de la resistencia a los antimicrobianos. El 21 de septiembre de 2016, durante el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados Miembros adoptaron la Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos contenida en la Resolución A/RES/71/3, y en marzo de 2017 se creó un Grupo especial de coordinación interinstitucional al respecto. La segunda reunión presencial de este Grupo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la RAM tuvo lugar en la sede de la OIE a mediados de octubre. El objetivo de este Grupo es brindar orientación práctica acerca de los enfoques necesarios para asegurar medidas globales sostenidas y efectivas de abordaje de la RAM, entre ellas las opciones existentes para mejorar la coordinación, teniendo en cuenta el Plan de acción mundial sobre la RAM. El grupo elaborará un informe destinado al Secretario General para el 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

➤ Centros de Referencia de la OIE

30. La labor científica de la OIE está respaldada por su red mundial. En 2017, la red mundial de la OIE comprende 267 Laboratorios de Referencia que cubren 118 enfermedades o temas en 38 países, y 55 Centros de Colaboración que cubren 49 temas en 29 países. Se puede consultar la lista completa de Centros de Referencia en el siguiente enlace: <http://www.oie.int/en/our-scientific-expertise/collaborating-centres/list-of-centres/>.

31. Los Centros de Referencia que se dedican especialmente a la RAM son los siguientes:

*Productos medicinales veterinarios*

ANSES Fougères - *Agence nationale du médicament vétérinaire* (ANMV), B.P. 203 35302 Fougères Cedex FRANCIA.

*Resistencia a los antimicrobianos*

*Animal and Plant Health Agency New Haw*, Addlestone, Surrey KT15 3NB REINO UNIDO.

*Programas normativos de medicamentos veterinarios*

*Center for Veterinary Medicine*, Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA), Departamento de Salud y Servicios Humanos, 7519 Standish Place, HFV-1, Room 177, Rockville, Maryland 20855, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

*Diagnóstico y control de enfermedades animales y evaluación de productos veterinarios relacionados en Asia*

*National Institute of Animal Health* (NIAH) 3-1-5, Kannondai, Tsukuba, Ibaraki, 305-0856 y *National Veterinary Assay Laboratory* (NVAL) 1-15-1, Tokura, Kokubunji, Tokio, 185-8511 JAPÓN.

## **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**

### **Introducción**

32. La resistencia a los antimicrobianos es uno de los mayores desafíos que enfrentan la salud pública y la sanidad y el bienestar animal en la actualidad. Diversos estudios internacionales han estimado los costos sociales y económicos de la RAM en la salud humana y, en menor medida, en la agricultura. La labor de la OCDE en este campo se concentra en un análisis económico comparativo de las posibles consecuencias económicas de la RAM sobre la salud humana, la sanidad animal y la producción de alimentos. Asimismo, la OCDE identifica las mejores prácticas y establece recomendaciones de políticas que complementan la labor técnica de la OIE y la FAO, así como de la OMS.

33. Una de las principales preocupaciones de los formuladores de políticas la constituyen las consecuencias de la RAM en los animales, los cultivos y la acuicultura para la productividad agrícola a largo plazo y, por lo tanto, para la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria. Otro tema se relaciona con la transmisión a los seres humanos de bacterias y genes resistentes, por ejemplo, por contacto directo con animales, el consumo de productos tratados con antibióticos y a través del medio ambiente.

## La agricultura y la cadena alimentaria

34. Existen preocupaciones específicas acerca del aumento del consumo de antimicrobianos en la producción agropecuaria. Si bien la información sobre su uso en agricultura es escasa (aunque está mejorando), en algunos países la agricultura posee la mayor proporción del consumo de antimicrobianos. Por ejemplo, el consumo de antibióticos en muchos países de la OCDE representa más de dos tercios del consumo anual. Por otra parte, se prevé que, de continuar las tendencias actuales de consumo combinadas con el aumento de la demanda de productos de la ganadería, el consumo mundial de antibióticos en agricultura aumentará un 70% para 2030.

35. Analizar las consecuencias económicas de la RAM es sumamente complejo ya que los antibióticos se usan extensivamente en la producción ganadera con fines terapéuticos y no terapéuticos, por ejemplo, para mejorar la eficiencia nutritiva y promover el crecimiento. La estrecha interrelación de tales aspectos dificulta enormemente descifrar los efectos profilácticos de sus efectos sobre la productividad a nivel del establecimiento. Una complicación adicional es el hecho de que sólo una cantidad limitada de países poseen información y datos extensos y confiables sobre el uso de antimicrobianos en la producción de animales destinados al consumo humano. Estas deficiencias incluyen asimismo la falta de datos por especie (aves, cerdos y ganado), etapa de crecimiento, tipo de sistema de producción y clase de antibióticos utilizada.

36. La OCDE adopta un enfoque que integra los aspectos económicos y de políticas en sus tareas relacionadas con la RAM con respecto a la producción de animales destinados al consumo humano. En términos más específicos, su labor actual se centra en cuantificar los beneficios y los costos económicos del uso de antimicrobianos en la producción de estos animales, así como los costos y los beneficios de pasar a otro tipo de intervenciones. El alcance de esta labor cubre las tres principales especies de las que se obtienen alimentos para el consumo humano en los países de la OCDE y BRIICS. El objeto de este trabajo es complementar la labor técnica permanente sobre la RAM que llevan a cabo otras organizaciones internacionales. Un objetivo clave del trabajo es identificar las mejores prácticas de producción y opciones de políticas para promover sistemas inteligentes y sostenibles de producción de animal.

37. Algún trabajo reciente de la Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE intentó inventariar el uso de antibióticos en la producción ganadera e identificar opciones de políticas y prácticas de cría (Rushton *et al.* (2014)). Otro estudio analizó los costos económicos de retirar los promotores de crecimiento de antimicrobianos de la producción de ganado (Laxminarayan *et al.* (2015)). El estudio notó que cuatro países (China, los Estados Unidos, el Brasil y la India) representan casi el 50% del consumo mundial de antibióticos en agricultura. Además, se proyecta que para 2030 el consumo en los BRIICS se duplicará.

38. El trabajo actual de enfermedades transfronterizas de los animales apunta a entender mejor las repercusiones económicas del uso de antimicrobianos en la producción animal, así como los costos y los beneficios de los enfoques alternativos utilizados en los países de la OCDE y los BRIICS. Los objetivos específicos de esta labor continua son los siguientes:

- Estimar los beneficios y los costos económicos de reducir el uso rutinario y masivo de antibióticos en los sistemas de producción de ganado, y de hacer la transición a enfoques alternativos, y
- Elaborar una lista de las mejores prácticas de producción y opciones de políticas para facilitar el pasaje a un enfoque inteligente y económicamente sostenible de la producción de ganado.

39. En el corto plazo, el uso periódico y sistemático de antibióticos puede “beneficiar” a los productores ganaderos, especialmente en sistemas de producción ganadera con alta densidad de animales. Sin embargo, a más largo plazo, la aparición y la multiplicación de microbios resistentes, especialmente los microbios multirresistentes, incrementarán enormemente los costos individuales y sociales de la producción de animales de consumo humano, la sanidad animal y, potencialmente, la salud pública.

## Salud humana

40. La labor de la OCDE con respecto a la resistencia a los antimicrobianos en la salud humana apunta a subsanar la falta de pruebas en cuanto a tres puntos de importancia. En primer lugar, la OCDE aporta pruebas que abonan las razones económicas de invertir en políticas que aborden la RAM. En segundo lugar, apoya los esfuerzos de reanudar los canales de proyectos de investigación y desarrollo relacionados con nuevos antimicrobianos, vacunas y diagnóstico. En tercer lugar, la OCDE identifica y analiza las mejores prácticas para respaldar la aplicación de medidas de política innovadoras en sus países miembros. Más precisamente, la OCDE se encuentra actualmente llevando a cabo las siguientes actividades:

- 1) Sobre la base de sus conocimientos y experiencia en modelado, la OCDE ha desarrollado una herramienta que replica tendencias históricas de porcentajes de RAM y las proyecta al futuro. El modelo resultante se utiliza para determinar la salud y la carga económica de la RAM, y para evaluar la efectividad y eficacia, en relación con el costo, de las opciones de políticas innovadoras que tienden a lo siguiente: i) promover un uso prudente de los antimicrobianos; e ii) impedir la propagación de infecciones. Actualmente el modelo se usa en 31 países, pero el trabajo futuro apunta a ampliar el alcance geográfico a 52.
- 2) La OCDE está revisando planes de acción y objetivos nacionales de reducción de la RAM y el consumo de antimicrobianos, y de las políticas vigentes en una cantidad de países miembros. Este trabajo tiene la finalidad de identificar las mejores prácticas para promover un uso prudente de antimicrobianos y de ayudar a los países a ponerlas en práctica dentro del contexto nacional. A través de la serie de *Public Health Reviews*, la OCDE también ofrece un análisis “personalizado” del panorama actual de políticas para identificar lo que falta en relación con las normas internacionales y asesorar sobre medidas innovadoras de salud pública.
- 3) La OCDE aporta pruebas que facilitan el diálogo mundial sobre posibles estrategias para garantizar la investigación y el desarrollo sostenibles. Ha revisado opciones para incentivar las diversas fases del canal de investigación y desarrollo, desde la investigación básica hasta la aprobación del mercado y la comercialización. Juntamente con la OMS, la FAO y la OIE, la OCDE elaboró un documento de antecedentes que diseña conceptualmente una plataforma transnacional de incentivos, sobre la base de incentivos económicos en los niveles inferiores y de separar las inversiones en investigación y desarrollo de los ingresos por ventas; esto fue fundamental en el lanzamiento del *AMR R&D Collaboration Hub* del G20. La OCDE se encuentra trabajando en este momento para brindar apoyo a la creación y la labor de esta plataforma.

#### Colaboración con otras organizaciones internacionales

41. El trabajo de la OCDE sobre la RAM tiene por objeto complementar la labor técnica y de normas que realizan otras organizaciones internacionales, incluido el Plan de acción mundial del Grupo Tripartito (OMS/FAO/OIE), que pide a cada país desarrollar un plan de lucha propio contra la RAM, según sus propias necesidades y etapa de desarrollo económico.

42. Más precisamente, la OCDE ha firmado un Memorándum de Entendimiento (MoU, por su sigla en inglés) con la OIE (septiembre de 2016) para cooperar en todas las actividades de uso y resistencia a los antibióticos en la producción agropecuaria. Además, ha creado un Grupo de Coordinación de Expertos sobre la RAM en agricultura y alimentos junto con la FAO y la OIE, que incluye la participación de expertos independientes. Por otra parte, como parte del programa de trabajo en Salud Pública, la OCDE organiza una reunión anual de expertos de los países miembros y otras organizaciones internacionales, entre ellas la OMS. Finalmente, hay reuniones periódicas e intercambio de información con la OMS, el Banco Mundial, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, y el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) acerca de los avances de nuestro trabajo en curso acerca de la RAM.

#### Referencias:

- Cecchini, M. y S. Lee (2017), *Low-value health care with high stakes: Promoting the rational use of antimicrobials, in Tackling Wasteful Spending on Health*, OECD Publishing, París. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266414-6-en>.
- Laxminarayan, R., T. Van Boeckel y A. Teillant (2015), *The Economic Costs of Withdrawing Antimicrobial Growth Promoters from the Livestock Sector*, OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers No 78, OECD Publishing.
- OCDE (2015), *Antimicrobial resistance in G7 countries and beyond: economic issues, policies and options for action*. OECD Publishing, París. <http://www.oecd.org/els/health-systems/Antimicrobial-Resistance-in-G7-Countries-and-Beyond.pdf>
- OCDE (2016), *Antimicrobial resistance policy insights*. OECD Publishing, París. <http://www.oecd.org/health/health-systems/AMR-Policy-Insights-November2016.pdf>
- OCDE (2016), *OECD-FAO Agricultural Outlook 2016-25*, OECD Publishing, París.
- OCDE, OMS, FAO y OIE (2017). *Tackling Antimicrobial resistance, ensuring sustainable R&D*. <http://www.oecd.org/els/health-systems/G20-AMR-Final-Paper-2017.pdf>.
- Rushton, J., J. Pinto Ferreira and K.D. Stark (2014), *Antimicrobial Resistance: The Use of Antimicrobials in the Livestock Sector*, OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers No 68, OECD Publishing.